



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 609
Viedma, 15 septiembre 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 359/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 supl para cumplir con tareas como Auxiliar del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para cumplir funciones como Auxiliar del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del antes mencionado Dpto, ante la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma temporaria, por licencia médica de la auxiliar Zanfardini;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para cumplir funciones como Auxiliar del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación del CURZA.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección Dpto/ DAA
- Profesor Titular: Viviana Svensson
- Profesor Suplente: Alba Eterovich
- Graduado Titular: Alejandra Bottari
- Graduado Suplente: Aldo Spessot
- Alumno Titular: Rocío Meli
- Alumno suplente: Patricia Millanta

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO